



ASIGNA FONDO FIJO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N° 8.203 /

QUILLÓN, Diciembre 28 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 128 de fecha 26.12.2023, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 16.04.2019, que aprueba Manual de uso y rendición de fondos a rendir;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
5. Decreto Alcaldicio N° 8.126 de fecha 26.12.2023, que nombra en forma excepcional, a Natalia Aedo Concha como subrogante del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **ASIGNESE** a la **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, la mantención de un fondo fijo (caja chica) de **\$ 300.000.-** (trescientos mil pesos) mensuales durante el año 2024, previa rendición de cuentas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
2. **DESIGNESE** a la funcionaria Srta. Paola Merino Lara, cedula de identidad N°17.573.921-1, escalafón administrativo, grado 14° EMS, como encargada de administrar dichos fondos.
3. **IMPUTESE** el gasto al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- PERSONAL

- D.A.F.
- D. TRANSITO
- ARCHIVO SECMU